



ANUNCIO de 30 de diciembre de 2020 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Corte de Peleas Central 14", ubicada en el término municipal de Badajoz, e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/51/20. (2021080024)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Corte de Peleas Central 14", ubicada en el término municipal de Badajoz, e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Desarrollos Fovoltáicos Ibéricos 6, SLU.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Desarrollos Fovoltáicos Ibéricos 6, SLU, con CIF B-88170030 y con domicilio social en C/ Velázquez, 4 1.ª planta, 28001 Madrid.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 204, Parcela 2, del término municipal de Badajoz.
- Referencia catastral: 06900A204000020000EO.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: Corte de Peleas Central 14.
 - Instalación solar fotovoltaica de 6,29856 MWp de potencia instalada y 6,268 MW de potencia nominal en inversores (límitada mediante controlador de potencia a 5 MW) compuesta por 15.552 módulos fotovoltaicos de 405 Wp cada uno, montados sobre seguidores a un eje y 4 inversores de 1.567 kVA cada uno.

La instalación está formada por un campo solar de 6.298,56 kWp compuesto por 15.552 módulos y un centro de transformación que contará con 4 inversores de 1.567 kVA, un transformador de 6.268 kVA - 0,67/20 kV, una celda de línea, una celda de protección del trafo y un transformador de servicios auxiliares de 25 kVA.

- Línea de evacuación subterránea de 20 kV con origen en el centro de transformación y final en el entronque con la zanja de MT proveniente de la planta fotovoltaica Badajoz



Solar 9, objeto de otro proyecto (GE-M/53/20), desde donde parte la infraestructura común de evacuación hasta la subestación "Alvarado", propiedad de Edistribucion Redes Digitales S.L. Circuito de 153,75 m de cable de aluminio RHZ1-OL 12/20 Kv de 240 mm² de sección que discurre por el polígono 204, parcela 2 del término municipal de Badajoz.

◇ Coordenadas más representativas:

Referencia	Coordenada X	Coordenada Y
1	690535,429	4293846,465
2	690543,304	4293846,465
3	690543,304	4293881,991
4	690570,209	4293881,987
5	690570,209	4293904,803
6	690604,709	4293904,803
7	690604,709	4293930,945

— Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 2.931.855,23 €

— Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.



Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web industriaextremadura.juntaex.es, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 30 de diciembre de 2020. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

• • •